

Corrupcion, corrupcion

Parece ser que algo falla en la llamada "Herramienta electoral" SGAE (también fallan muchas más cosas) y los comunicados de los candidatos no llegan a todos, solo a algunos, así que contestare por aquí al desabrido e insultante video de la Juntera Ferrer (que, Oh, milagro, yo si he recibido, y del que incluyo al final link de la "joya", para escarnio de la "bocazas", y solaz de mis enemigos) Mi respuesta, al parecer perdida en el viento SGAE, rezaba así: Estimado autor, Vayamos por partes (que diría Jack El Destripador): Frente a los escupitajos e insultos de la Juntera Ferrer he de decir, correspondiendo a tanta “lindeza” por su parte que, con toda cordialidad y comprensión, su madre es una santa…por tener que aguantar lo que dice y hace esta “miserable” (RAE, acepción 1. adj. Desdichado, infeliz. – que le cuadra, al margen de sus acciones, porque no parece ni dichosa, ni feliz) bien sea cuando, imagino yo, avergonzará a su madre, ejerciendo de Santa Inquisición enviando a la hoguera sin juicio ni pruebas a autores de éxito, o por tener que soportar sus arrebatos de envidia cuando los ve (por lo visto, no les oye) en televisión, en la que ella no aparece desde que Franco era teniente. (Supongo que, en ese caso se habrá dado de alta en la coalición que se auto titula Codicia, Odio, y Avaricia). Frente a su “defensa” de la Juntera Diosdado” me mantengo en mi precisión de que por muy enfermo que se esté, por muy triste que se sea, y por muy aristócrata que uno se crea ser, si una Asamblea General rechaza tu Gestión y tus Cuentas Anuales, tienes que irte a tu casa inmediatamente, dejar de cobrar dietas y, por supuesto no orinar en la decisión de la Asamblea diciendo “Pero es que vamos a hacer caso a lo que digan unos exaltados?” (Ese desprecio a la decisión mayoritaria es propio de lo que llaman “fascismo”, despotismo y/o “talibanismo”). Antes de ser abducida por la “Santa Ira” y liarse a mandobles con supuestos “mercaderes”, la Juntera Ferrer debería haber considerado si su justiciero látigo debiera dirigirse contra ella misma y el resto de “sacerdotes del templo”, pillados en mil y una vulneración de la ley y los Estatutos, de las que tendrán que responder en los tribunales (por mucho que se crean a salvo por el Seguro de Responsabilidad Civil que se han auto concedido y que pagamos todos los socios). Ahora, ya que la juntera se ha explayado profusamente sobre ello, hablemos de corrupción, ¡con pruebas!: # El juez Ruz llama a declarar, el 10 de Marzo 2015, en calidad de imputado a Pablo Hernández (ex Director de los Servicios Jurídicos y ex Secretario General, al que con un “despido no disciplinario” se le astillaron 490.000 euros de indemnización, por parte de la JD de la que forma parte la Juntera Ferrer, que le respalda sin fisuras) por tres causas, la Principal, Arteria, y una nueva por estafa, apropiación indebida, delito societario y falsedad. Por si alguien aun no lo sabe, el Sr. Hernández es la “garganta profunda” del caso SAGA, mano derecha de Teddy Bautista durante más de 10 años, y al que traicionó poniendo en manos del juez Ruz cualquier argumento tergiversable que pudiera ayudar al desprestigio de SGAE y justificar su descabezamiento, (con la excusa de una denuncia inicial de los “internautas” para abolir el llamado “canon digital”) con acusaciones que hoy, cuatro años después continúan sin probarse. Incluso con acusaciones que le incriminaban: Pablo Hernández, actual Secretario General de SGAE, conocía los “agasajos” con prostitutas a los mandos policiales antipiratería.

<http://www.plataformaasamblea.com/pablo-hernandez-actual-secretario-general-de-sgae-conocia-los-agasajos-con-prostitutas-a-los-mandos-policiales-antipirateria/> El 'número dos' de la SGAE compró siete casas de lujo y usó a su mujer de tapadera http://www.elconfidencial.com/espana/2014-01-16/el-numero-dos-de-la-sgae-compro-siete-casas-de-lujo-y-uso-a-su-mujer-de-tapadera_76454/ El Sr. Hernández, por los servicios prestados, al juez y a los editores “multis”, no fue imputado. Los editores, según confesión del destituido presidente, Sr., Reixa, pactaron su continuidad y, cuando su situación, al estallar un escándalo de conflicto de intereses (Kiss FM/Antena 3) se hizo insostenible, la Junta Directiva premió su silencio con una indemnización de 490.000 euros y, así, cuatro años después esta Junta Directiva, compuesta por el perenne Sr. De Torres desde hace 25 años, y sus siete colegas de siempre, y con muchos de los antiguos Consejeros/Junteros (Srº Diosdado, Sr. De la Calva, Sr. Amargós, Sr. Soto, Sr. Gómez, Sr. Villalta, Sr. Uribe, Sr. Cuerda, etc.) lo que hace que casi la mitad de esta JD son co-responsables de todas y cada una de las decisiones de las que se acusa a Teddy Bautista, aprobadas por unanimidad, siguen, por increíble que parezca, personados en el caso SAGA, contribuyendo al descrédito de la Sociedad ante la opinión pública. #- La Comisión Nacional del Mercado y la Competencia ha incoado expediente sancionador a SGAE, el 27/06/2013. El 06/06/2014 se hace público que la multa será de 28 millones de euros por vulnerar el artículo 2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia. Según la Ley, desde 2011, los miembros de los Consejos de Administración tienen responsabilidad jurídica por sus actos, y responden con su patrimonio personal. # Denunciada SGAE, ante el Ministerio de Cultura por siete casos de claro incumplimiento de los Estatutos por parte de la Junta Directiva SGAE y, especialmente, por el incumplimiento, del artículo 153.2 del TRLPI, el Ministerio en su contestación del 7/07/2014, comunica que: “De conformidad con lo anterior, y sin perjuicio de que se lleven a cabo las correspondientes actuaciones de control de la entidad de gestión a la que pertenece, este Departamento ministerial queda a la espera de las actuaciones que se realicen en la CNMC respecto de su denuncia” # El juzgado de Instrucción Nº 53 de Madrid (querrela 3110/2013) ha estimado que hay indicios de delito en la filtración de datos por SGAE. # El Presidente en funciones SGAE admite la filtración de informaciones protegidas, que califica como “difamaciones contra miembros de la Junta Directiva, a fin de enturbiar el proceso de elección del nuevo presidente”, por otros miembros de la Junta Directiva. Ha dado instrucciones para desenmascarar a los culpables.

<http://entretenimiento.terra.es/cultura/hermoso-defiende-a-socios-de-sgae-senalados-como-beneficiarios-de-la-rueda,627bce0594010410VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html> # La Agencia Nacional de Protección de Datos recibió la denuncia de varios socios SGAE, por filtración a la prensa de sus datos económicos. Ante la resolución de la ANPD

estimando que “el derecho a la información” está por encima del “derecho al honor”; el asunto está en la Audiencia Nacional, en Recurso Contencioso Administrativo. # Esta Junta Directiva actual, de la que forma parte la iracunda Juntera Ferrer, con Presidente destituido (acusado por sus co-religionarios de irregularidades en las comisiones Thesan por la venta de teatros), dimisión de 6 miembros, dimisión del Director General, “despido no disciplinario” pero con indemnización de 490.000 euros del Secretario General, despido de todo el equipo de Servicios Jurídicos; del Director de Operaciones, del Jefe de Control de TV en el Departamento de Operaciones, del Director de Sistemas de Información, la Directora de Recursos Humanos, y al director económico-financiero, se supone que para colocar a amigos o a ellos mismos, porque el Sr. Aguilar se ha ofrecido para Secretario General y para Presidente de la Fundación (se supone que para quitarle el puesto al Sr. Onetti, que dimitió de la Junta Directiva para tener un cargo con sueldo) o la Juntera Ferrer que es no-se-que de la Fundación pero que cobra (y viaja, bien, business por lo menos) parece, pues, que no les llega con el 1.100.000 euros al año de “dietas”; acusan, con alegría, de corrupción al que se ponga por delante de que el dinero vaya a las “multinacionales” antes que a los autores de las obras que, porque así lo quieren los operadores, se programan en televisión. Cordiales saludos

Juan Márquez

Socio # 28360 www.coz.es